

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DÍA 25 DE ENERO DE 2005.

En la Ciudad de Alhama de Granada y en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento, siendo las trece horas del día veinticinco de Enero de dos mil cinco, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, se reúnen los Sres. y Sras. que a continuación se indican, a fin de celebrar sesión Extraordinaria, en primera convocatoria, del Pleno de este Excmo. Ayuntamiento.

SRES. Y SRAS. ASISTENTES

Sr. Alcalde: D. Francisco Escobedo Valenzuela.

Sres. y Sras. Concejales/as:

Dña. M^a Dolores Guerrero Moreno.
D. Benito Vinuesa Pinos
D. Valeriano Cazorla Sánchez.
Dña. Sonia Jiménez Quintana.
D. José F. Molina López.

No asisten:

D. Fabián S. Almenara García.
Dña. Antonia María Bastida López.
Dña. María José López Muñoz.
D. Victoriano D. Crespo Moreno.
D. Pablo Ariza Rojo (Disculpado).
D. Enrique Morales Martel.
Dña. Dolores Iglesias Maiztegui.

Sr. Secretario Acctal: D. Antonio Revelles Cervera, Administrativo del Ayuntamiento.

Existiendo quórum de constitución, por la Presidencia se abrió la sesión, y por mí Secretario, procedí a dar lectura al Orden del Día, del que se tomaron los siguientes-

ACUERDOS

1º) APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- Se presentó, para su aprobación si procedía, el Acta anterior correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 4 de Enero de 2005.

El Sr. Molina López manifestó que en la página 2, punto 3º) se omite la alusión que hizo en relación con la no representación del Grupo Popular con respecto al Consejo de Educación de Adultos.

Por parte del Sr. Vinuesa Pinos manifestó que en la página 5, punto 5º) se dice que “Dichas cuentas se titularán “Alhama Solidaria con Asia 3.000,00 euros””, debiendo decir “ Dichas cuentas se titularán “Alhama Solidaria con Asia””.

Con estas rectificaciones al Acta y por lo demás la misma fue aprobada por unanimidad.

2º) SORTEO DE LOS MIEMBROS DE LAS MESAS ELECTORALES CON MOTIVO DEL REFERENDUM SOBRE LA CONSTITUCION EUROPEA.-

De acuerdo con lo establecido en el Art. 26.2 de la Ley Orgánica 5/85, de 19 de Junio, del Régimen Electoral General, se procede a designar mediante sorteo público, a los miembros de las mesas electorales para el Referéndum sobre la Constitución Europea del día 25 de Febrero de 2005, con el siguiente resultado:

Distrito 1º, Sección 1ª, Mesa Única:

D	S	M	Cargo	Nº	Nombre	P Apellido	S Apellido	DNI
1	1	U	Presidente	3689	ANTONIO	RIVERA	GARCIA	23662735J
1	1	U	Vocal Primero	2039	FRANCISCO	MARTIN	PALACIOS	44258765A
1	1	U	Vocal Segundo	2292	JUAN JOSE	MOLINA	ROMAN	74666993T
1	1	U	Presidente Suplente 1º	1369	Mª SOLEDAD	GUERRERO	RUIZ	44278362G
1	1	U	Vocal Primero Suplente 1º	2138	LEOPOLDO	MILLON	OCHOA	14624348M
1	1	U	Vocal Segundo Suplente 1º	2996	SILVIA	ORDOÑEZ	FERNANDEZ	74649645V
1	1	U	Presidente Suplente 2º	1311	EDUARDO	GUERRERO	ESPEJO	24232749H
1	1	U	Vocal Primero Suplente 2º	2726	MANUEL	MUÑOZ	CACERES	24174931E
1	1	U	Vocal Segundo Suplente 2º	4310	LUIS	VALDERRAMA	BIZARRO	52174669C

Distrito 1º, Sección 2ª, Mesa Única:

1	2	U	Presidente	4117	MATILDE	SANCHEZ	MORENO	74616950M
1	2	U	Vocal Primero	1917	ROSARIO Mª	MARTEL	MALDONA DO	24073667G
1	2	U	Vocal Segundo	3695	AMPARO	RIVERA	MARQUEZ	44298908B
1	2	U	Presidente Suplente 1º	4376	JUAN	VALLADARES	JASPEZ	24142435W
1	2	U	Vocal Primero Suplente 1º	3313	MANUEL	PEULA	LOPEZ	24151742V
1	2	U	Vocal Segundo Suplente 1º	1323	SALVADOR	GUERRERO	LOPEZ	44271988R
1	2	U	Presidente Suplente 2º	2943	Mª LUISA	OLMOS	CASTILLO	24174168H
1	2	U	Vocal Primero Suplente 2º	4113	JOSE	SANCHEZ	MORENO	24057195T
1	2	U	Vocal Segundo Suplente 2º	2073	Mª JANETTE	MARTIN	VEGAS	74687218P

Distrito 1º, Sección 3ª, Mesa Única:

1	3	U	Presidente	3271	DOLORES	PEREZ	PEULA	74665213Z
1	3	U	Vocal Primero	1153	OTILIA	GARCIA	MUÑOZ	24125786M
1	3	U	Vocal Segundo	3727	SILVIA	RODRIGUEZ	FRANCO	24228697Z
1	3	U	Presidente Suplente 1º	2214	Mª CARMEN	MOLINA	GALVEZ	74654221Q
1	3	U	Vocal Primero Suplente 1º	1780	FRANCISCO	MAESTRE	MEDINA	24168910G
1	3	U	Vocal Segundo Suplente 1º	991	Mª CARMEN	FRANCO	DIAZ	74634546Y
1	3	U	Presidente Suplente 2º	1641	JOSE	LOPEZ	MORALES	44271035Z
1	3	U	Vocal Primero Suplente 2º	1493	GERMAN	JIMENEZ	MARQUEZ	74660091K
1	3	U	Vocal Segundo Suplente 2º	2346	Mª CARMEN	MORALES	HINOJOSA	24225342V

Distrito 1º, Sección 4ª, Mesa A:

1	4	A	Presidente	98	Mª CARMEN	ARRABAL	CARRERA	24101158X
1	4	A	Vocal Primero	1187	EDUARDO	GARCIA	DEL PINO	14626864Z
1	4	A	Vocal Segundo	128	OBDULIA	AVILA	DEL BARCO	25057911D
1	4	A	Presidente Suplente 1º	1458	Mª BELEN	JIMENEZ	ARIZA	44259078V
1	4	A	Vocal Primero Suplente 1º	1427	MANUELA	HINOJOSA	GUTIERREZ	24254095C
1	4	A	Vocal Segundo Suplente 1º	629	Mª JOSE	CORTES	CACERES	44296240B
1	4	A	Presidente Suplente 2º	935	JOSE ADOLFO	FERNANDEZ	OLMOS	24161888C
1	4	A	Vocal Primero Suplente 2º	923	FAUSTINO	FERNANDEZ	MARTIN	74616948ª
1	4	A	Vocal Segundo Suplente 2º	456	AMPARO	CASTILLO	GUTIERREZ	74591563X

Distrito 1º, Sección 4ª, Mesa B

1	4	B	Presidente	3173	REMEDIOS	PALOMINO	MARQUEZ	24170596B
1	4	B	Vocal Primero	3772	ANTONIO D	ROJO	GARCIA	74625833X
1	4	B	Vocal Segundo	2625	DOLORES	MORENO	RAYA	74625971X
1	4	B	Presidente Suplente 1º	4330	ENCARNACION	VALDERRAMA	MUÑOZ	44291045Z
1	4	B	Vocal Primero Suplente 1º	3461	M MANUELA	RAMOS	BASTIDA	24172386F
1	4	B	Vocal Segundo Suplente 1º	3920	TRINIDAD	RUIZ	DEL BARCO	74634568M
1	4	B	Presidente Suplente 2º	1805	SUSANA	MALDONADO	MUÑOZ	44256750N
1	4	B	Vocal Primero Suplente 2º	2712	JOSE	MOYA	RAMOS	24223974Y
1	4	B	Vocal Segundo Suplente 2º	2846	JOSE A	NEGRO	FRIAS	74640933E

Distrito 1º, Sección 5ª, Mesa Única:

1	5	U	Presidente	1202	JOSE A	GARCIA	ROMERO	24154157V
1	5	U	Vocal Primero	2581	ANTONIO D	MORENO	NEGRETE	52584357D
1	5	U	Vocal Segundo	680	ROSARIO	CRESPO	MARQUEZ	24239989J
1	5	U	Presidente Suplente 1º	491	CARLOS A	CASTILLO	OLMOS	52521673T

1	5	U	Vocal Primero Suplente 1º	2467	ANA Mª	MORENO	LOPEZ	24246256R
1	5	U	Vocal Segundo Suplente 1º	1373	FRANCISCO J	GUIRADO	PEREIRA	74665500W
1	5	U	Presidente Suplente 2º	562	AURORA	CAZORLA	MORENO	24174864R
1	5	U	Vocal Primero Suplente 2º	3150	ANABEL	PALMA	NEGRETE	14626282F
1	5	U	Vocal Segundo Suplente 2º	3128	GUADALUPE	PALMA	LOPEZ	77472523J

U R G E N C I A.- Previa Declaración de Urgencia, que fue aprobada por unanimidad, el Pleno del Ayuntamiento pasó al debate y votación del siguiente asunto:

- RATIFICACION ACUERDO DE LA JUNTA VECINAL DE LA ELA DE VENTAS DE ZAFARRAYA SOBRE CONCERTACION OPERACIÓN DE TESORERÍA.- Se presentó al Pleno del Ayuntamiento, para su Ratificación si procedía, el Acuerdo adoptado por la Junta Vecinal de Ventas de Zafarraya, de fecha 27 de Diciembre de 2004, punto 5º, sobre Concertación de Operación de Tesorería por importe de 60.000,00 Euros con la Caja Rural de Granada para atender las necesidades transitorias de tesorería.

La Ratificación se realiza a fin de dar cumplimiento al Art. 52.2 de la Ley 7/1993, de 27 de Julio, Reguladora de la Demarcación Territorial de Andalucía.

Las condiciones de la Operación de Tesorería son las siguientes:

- Modalidad: Operación de Tesorería.
- Destino: Atención a necesidades transitorias de Tesorería.
- Forma: Póliza de Crédito.
- Importe de capital: 60.000,00 Euros.
- Intereses: Euribor + 0,5 %. Mínimo 3,75%.
- Periodo de liquidación: Trimestral.
- Comisión de apertura: 0,25%.
- Plazo Amortización: 1 año.
- Entidad Financiera: Caja Rural de Granada.

Abierto debate sobre el particular, tomó la palabra el Sr. Molina López, quien dijo que, una vez más, tiene que decir que las cosas hay que hacerlas con mas tiempo y pasar los asuntos por las comisiones informativa, cosa que, en este caso, no se ha hecho, aunque nosotros vamos a votar a favor de la ratificación.

El Sr. Alcalde contestó que ha sido un lapsus sin intencionalidad el no pasar el asunto por la Comisión correspondiente y que se procurará que esto no vuelva a ocurrir.

Terminado el debate, el asunto se sometió a votación, y el Pleno del Ayuntamiento, con el voto unánime de todos los asistentes, y, por tanto, con el quórum de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, Acordó:

Primero.- Ratificar el Acuerdo de la Junta Vecinal de Ventas de Zafarraya, de fecha 27 de Diciembre de 2004, Punto 5, sobre Concertación de Operación de Tesorería en la forma descrita anteriormente.

Segundo.- Dar cuenta del presente Acuerdo a la Junta Vecinal de Ventas de Zafarraya a los efectos oportunos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión siendo las catorce horas treinta y cinco minutos del mismo día, levantándose la presente Acta de la que, con el visto bueno del Sr. Alcalde, CERTIFICO.